

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC. 1998

VISTO las celebraciones de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO

Que es necesario que el Personal de esta Cámara Legislativa, cuente con el tiempo acorde a la importancia que revisten los tradicionales Festejos Navideños y de Fin de Año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.-

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR ASUETO Legislativo los días 24 y 31 de Diciembre del Cte. año, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y de Fin de Año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que correspondan, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 662/98.-

